CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 14:43:38
Recibo No. S000117229, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cXS1kjxB9k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=33 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION INTEGRAL, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL
Sigla : GI ONG
Nit : 900195062-8
Domicilio: Santa Rosa de Cabal, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500335
Fecha de inscripción: 17 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA EL ENCANTO VDA GUACAS
Municipio : Santa Rosa de Cabal, Risaralda
Correo electrónico : gestionintegralong@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227975032
Teléfono comercial 2 : 3223608660
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA EL ENCANTO VDA GUACAS
Municipio : Santa Rosa de Cabal, Risaralda
Correo electrónico de notificación : gestionintegralong@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3227975032
Teléfono para notificación 2 : 3223608660

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de enero de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2008, con el No. 1162 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y SOCIALES CORSERV O.N.G.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 24 de enero de 2013 de la Asamblea General Ordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2013, con el No. 1624 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 5 Y 25

Por Acta No. 5 del 04 de julio de 2014 de la Asamblea General Ordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 31 de julio de 2014, con el No. 1739 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 05 de marzo de 2015 de la Asamblea General Ordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2015, con el No. 1776 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 7 del 15 de mayo de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2015, con el No. 1821 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5

Por Acta No. 8 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2015, con el No. 1861 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5

Por Acta No. 9 del 01 de junio de 2017 de la Asamblea Ordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2017, con el No. 2246 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 25

Por Acta No. 11 del 22 de junio de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2019, con el No. 2445 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - ESADL

Por Acta No. 12 del 29 de septiembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020, con el No. 2552 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - ESADL

Por Acta No. 14 del 14 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023, con el No. 2813 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ESADL

Por Acta No. 19 del 16 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024, con el No. 2901 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - ESADL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de enero de 2108.

OBJETO SOCIAL

" La protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) a través de los centros vida públicos y privados; centros de larga estancia para el adulto mayor, como institución que contribuye a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. para las instituciones públicas, privadas, mixtas a nivel nacional e internacional, fortaleciendo y optimizando los procesos y la gestión con principios de calidad, eficiencia, desarrollo, sostenibilidad, derechos, equidad y responsabilidad social y cuyo propósito es el mejoramiento de la calidad de vida de las personas las personas adultas mayores. protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores ".Enmarcados en el Articulo 359 del E.T.

PATRIMONIO

$ 436.973.962,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del director ejecutivo: &Bull; ejecutar la representación legal de la corporación. &Bull; ejecutar los acuerdos y determinaciones aprobados por la asamblea general y desarrollar los planes, proyectos y actividades aprobados por la junta directiva. &Bull; representar judicial y extrajudicialmente a la corporación y conferir poderes y mandatos especiales en juicios y procesos. &Bull; abrir, junto con el tesorero y la persona asignada por la junta directiva, las cuentas bancarias, firmar, girar, endosar títulos valores y otros documentos de crédito relacionados con la actividad de la corporación. &Bull; informar trimestralmente a la junta directiva y anualmente a la asamblea general sobre el estado económico y financiero de la corporación y sobre sus actividades cumplidas. &Bull; presentar los informes especiales que le solicite la junta directiva y proponer políticas administrativas y de servicios, preparar los informes, planes, proyectos y presupuestos que deban ser presentados para estudio por parte de la junta directiva o de la asamblea general. &Bull; seleccionar, nombrar o remover a los empleados de la corporación, de acuerdo con el organigrama operativo y la escala de salarios aprobados por la junta directiva, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de la entidad. &Bull; cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de trabajo. &Bull;recibir y dar dinero de mutuo o préstamo, otorgar las garantías aprobadas para operaciones crediticias, y celebrar los contratos y convenios en un monto ilimitado de salarios mínimos legales vigentes. &Bull; autorizar las transacciones propias del giro normal de la corporación en cumplimiento del objeto social y de las actividades de la misma. &Bull; hacer efectivo el pago de los gastos previstos en el presupuesto aprobado por la junta directiva. &Bull; asistir, con derecho a voz a las reuniones de la junta directiva, en los comités técnicos y de apoyo, nombrados en cualquier instancia. &Bull; suscribir los informes, el balance general y los estados financieros que se presenten a la asamblea general. &Bull; dirigir las relaciones públicas y mantener la buena imagen institucional ante los corporados y terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 22 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2024 con el No. 2902 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL- DIRECTOR EJECUTIVO GENERAL	JERLENY QUICENO OCAMPO	C.C. No. 40.048.058

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BEATRIZ EUGENIA VICTORIA	C.C. No. 66.722.079
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JERLENY QUICENO OCAMPO	C.C. No. 40.048.058
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERMILSON BETANCOURT PARRA	C.C. No. 18.598.042

Por Acta No. 12 del 29 de septiembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020 con el No. 2551 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BEATRIZ EUGENIA VICTORIA	C.C. No. 66.722.079

Por Acta No. 13 del 24 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 2805 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JERLENY QUICENO OCAMPO	C.C. No. 40.048.058

Por Acta No. 20 del 22 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2024 con el No. 2903 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERMILSON BETANCOURT PARRA	C.C. No. 18.598.042

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 29 de septiembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria	2552 del 10 de diciembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 14 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	2813 del 25 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 16 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	2901 del 17 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: Q8899 Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.233.993.035,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El capital de la corporación esta conformado por el valor de las cuotas de afiliacion de los corporados fundadores, el cual asciende a la suma de doscientos quincemil trescientos sesenta y siete pesos m/ct ($215.367). Equivalentes a dos dias de un salario mínimo legal vigente, por cada uno de los corporados.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Cristian Marcel Londoño Jaramillo

Fecha expedición: 22/05/2026 - 14:43:38
Recibo No. S000117229, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cXS1kjxB9k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=33 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****